

ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE CHIHUAHUA (GEPEA)

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11: 00 horas del día 31 de mayo del año 2017, da inicio la reunión del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, contando con la distinguida presencia del C. Gobernador del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, así como de la Lic. Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

A continuación se procede a dar formal cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No 102/2017 con fecha de expedición 24 de mayo de 2017 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua que determina la nueva integración y estructura del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, como instancia encargada de proponer los mecanismos para coordinar, alinear y articular políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como el asumir la responsabilidad sobre las acciones dirigidas a cumplir con el objetivo antes mencionado, entre otras atribuciones.

A fin de hacer efectivo lo dispuesto en dicho Acuerdo y a las directrices que han quedado señaladas en su contenido, y con el propósito de que el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes esté en aptitud de cumplir con el objeto para el cual fue creado, es necesario agotar la formalidad en cuanto a la integración, instalación y toma de protesta de sus integrantes, por lo cual se procede a lo siguiente:

I.- LISTA DE VOCALÍAS. Que representan a las diferentes instituciones y que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado:

1. Coordinación de Gabinete;
2. Secretaría General de Gobierno;
3. Secretaría de Salud;
4. Secretaría de Educación y Deporte;
5. Secretaría de Salud de Gobierno del Estado;
6. Instituto Chihuahuense de la Juventud;
7. Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas;
8. Desarrollo Integral de la Familia;
9. Secretaría de Cultura;
10. Las demás dependencias y entidades que a criterio de la Coordinación del Grupo Estatal y la Secretaría Técnica se consideren estratégicas para el alcance del objetivo.

II.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- OBJETIVO GENERAL: El Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en Chihuahua tiene como objetivo general diseñar, alinear, coordinar y ejecutar acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo

Adolescente, para la disminución de la tasa de embarazo en este grupo etario en nuestra entidad y contribuir de esta manera a la reducción de la problemática nacional.

La actividad principal del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes será la de servir como mecanismo que articule y coordine las acciones de las instituciones integrantes, así como para el seguimiento de acuerdos, compromisos y evaluación de las acciones proyectadas en el plan construido ex profeso.

Por ello, las instituciones integrantes del Grupo se comprometen a asistir a las reuniones periódicas que convoque la Secretaría Técnica; brindar información necesaria para el trabajo interinstitucional y para la evaluación de impacto; desarrollar e impulsar las acciones y estrategias que se diseñen de manera participativa y que estén en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO.- Que en las actuales circunstancias, resulta necesario el fortalecer la creación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, toda vez que nuestra entidad ocupa el segundo lugar nacional en embarazo de adolescentes según las últimas cifras presentadas por el INEGI. Estos índices exigen un mayor impulso y redoblar esfuerzos en la entidad para implementar de manera contextualizada la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). La ENAPEA tiene como objetivo principal: la disminución de los índices de embarazo en adolescentes con absoluto respeto a sus derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Para ello la implementación de la ENAPEA en nuestra entidad exige la coordinación permanente de las acciones y programas de política pública que permitan integralmente brindar una atención oportuna por parte de las dependencias y entidades responsables del sector público hacia las y los adolescentes, a partir de nuestras necesidades contextuales específicas.

Es por lo anterior que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, tuvo a bien expedir el Acuerdo 102/2017 de fecha 24 de mayo de 2017 publicado en el Periódico Oficial del Estado del día sábado 27 de mayo 2017 en el cual se incorporan las adecuaciones pertinentes en cuanto a la estructura y el funcionamiento del grupo intersectorial que implementará la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Chihuahua (EPEA Chihuahua). Es conveniente que la Coordinación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, sea transferida a la Secretaría de Desarrollo Social. A esta dependencia le compete coordinar el diseño, instrumentación, evaluación y seguimiento de la Política Estatal de Desarrollo Social y Humano, así como conducir la formulación del Programa respectivo y el establecimiento de las políticas públicas de desarrollo social en beneficio de grupos vulnerables de la sociedad entre ellos las niñas, niños y juventudes. Por esa definición de competencia, es que claramente se ubica en la Secretaría de Desarrollo Social la rectoría de los trabajos que hacia la problemática del embarazo en adolescentes se realicen en nuestra entidad.

Por su parte, de igual manera, resulta necesario que las adecuaciones al Acuerdo de mérito, comprendan la sustitución en la titularidad de la Secretaria Técnica del Grupo Estatal, de la Secretaría de Salud, para que se haga cargo de la misma el Instituto Chihuahuense de las Mujeres. La decisión se toma en consideración a que el Instituto es la instancia de gobierno que de manera específica y sustancial atiende a las mujeres, lo que permite y facilita una atención más especializada e integral a la problemática referida. También se establece la necesidad de armonizar las denominaciones de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, en apego a la reforma realizada a la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de octubre de 2016.

Asimismo, algunas funciones que en los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes se conferían a la Coordinación del Grupo Estatal, a través de la firma de este acuerdo se transfieren a la Secretaría Técnica del Grupo, en razón de que las mismas no llevan implícita necesidades de coordinación, al tratarse de actividades de mero trámite que deben ser atendidas por la instancia a quien por su naturaleza le corresponde, como es el caso de la Secretaría Técnica del Grupo Estatal.

III.- INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR DEL GRUPO

Acto seguido el Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra, Secretario de Desarrollo Social y Coordinador del Grupo procede a exponer el mensaje a través del cual brindó elementos conceptuales y contextuales para fortalecer al trabajo interinstitucional del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

IV.- PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO

A continuación se dió la participación de la Secretaria Técnica del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la Lic. Emma Saldaña Lobera, Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, quien brindó elementos que posibilitaron establecer rutas sobre el funcionamiento del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescente.

VI.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO

Acto seguido, el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador del Estado, procedió a la toma de protesta de los Ciudadanos y Ciudadanas integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en los siguientes términos:

"Ciudadanos y Ciudadanas integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen y demás Legislación Federal y Estatal; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Republica y del estado?". Integrantes: "Sí, protesto". "Si así no lo hicieren la Nación o el estado os lo demanden". Finalmente, en uso de la voz, el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado declaró que siendo las 11:45 horas del día 31 de mayo del año 2017, quedó formalmente instalado el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes el Estado de Chihuahua.

VII.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

Dado que ha quedado formalmente integrado e instalado el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de acuerdo al desahogo de los puntos y asuntos considerados en la presente reunión, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2017, se concluye la presente reunión previa firma del documento respectivo, mismo que se firma al margen y al calce, como constancia de la participación y compromiso

de todos sus miembros, quienes en este acto se comprometen a hacer lo necesario para su cabal y oportuno cumplimiento.

COORDINADOR DEL GEPEA



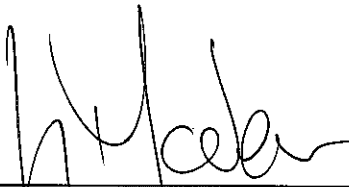
DR. VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA TÉCNICA DEL GEPEA



LIC. EMMA SALDAÑA LOBERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

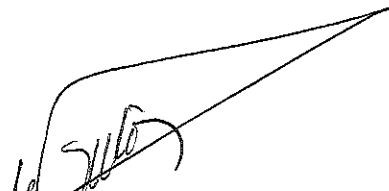
VOCALES



LIC. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE GABINETE



MTRO. CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

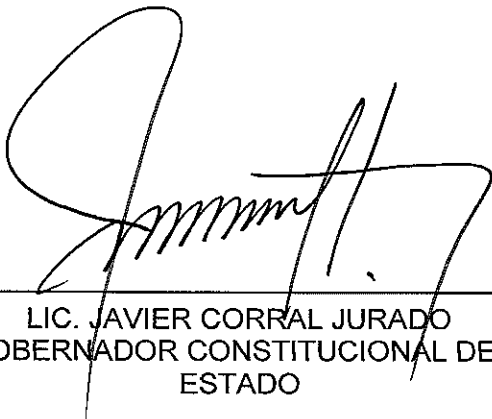


DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ
SECRETARIO DE SALUD

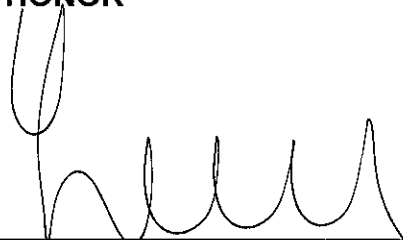


LIC. PABLO CUARÓN GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

TESTIGOS DE HONOR



LIC. JAVIER CORRAL JURADO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO



LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LAS MUJERES